

Santo Domingo, D. N. 1 de febrero de 2019

Señor

Gabriel Castro Gonzalez

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue

Ciudad.-

Atención:

Dirección Oferta Pública

Referencia:

Hecho relevante

Adecuación de exceso de concentración.

## Estimados señores:

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Abierto Plazo Mensual Dólar (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-019, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como Hecho Relevante a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha treintaiuno (31) de enero del dos mil diecinueve (2019, un (01) aportante se adecuó al límite individual de concentración permitido del 10% de los límites establecidos en la norma general y el reglamento del fondo.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

Domingo Pichardo B. Vicepresidente Ejecutivo

